



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal Principal de la Fundación Óyeme, entidad identificada con NIT 890.904.168-8

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución cumplió con el deber de presentar la documentación necesaria para permanecer en el Régimen Tributario Especial el 26 de junio de 2024.
2. Que, durante el año 2024, la Fundación Óyeme cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017, para actualizar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2024 presentó la declaración de renta mediante el formulario N°1117620647734, el día 21 de mayo de 2025.

Este certificado se expide en Medellín, el 22 de mayo de 2025.

BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 43.488.862

ANGIE DANIELA VILLADA LÓPEZ
REVISORA FISCAL PRINCIPAL

FIRMA REVISORA FISCAL PRINCIPAL
T.P. 301070-T
C.C. 1040049058

Calle 48C #65ª-25 Sector Suramericana, Medellín,
Antioquia.
PBX: 604 250 83 93- Celulares: (301) 282 69 35 – (300) 856 69 93
Sitio web: oyeme.org - Correo electrónico: fundacion@oyeme.org